

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****AYUNTAMIENTO DE PALMA****AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -
PALMAACTIVA-****433439**

PalmaActiva.- Anuncio de la apertura de la convocatoria y el inicio de la presentación de solicitudes de subvenciones a las pime, microempresas y autónomos para hacer frente a las consecuencias económicas de la Covid 19. (Publicado extracto de las Bases en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ID574675/574680 y en el BOIB número 100, de 27 de julio de 2021)

Por resolución de gerencia número PAC 202100507, de 9 de septiembre de 2021, se aprobó lo siguiente:

“1.- Aprobar la apertura de la convocatoria para la “Concesión de subvenciones destinadas a las pime, microempresas y autónomos para hacer frente a las consecuencias económicas de la COVID 19” y el inicio de la presentación de solicitudes desde el día siguiente de la publicación en el BOIB de esta resolución, mediante modelos normalizados que estarán a disposición de los solicitantes en la sede electrónica de PalmaActiva, y por un plazo de 30 días naturales.

2.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.”

Conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la presente convocatoria. El texto completo de la Bases se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias> y en la web de PalmaActiva <https://web.palmaactiva.com/es/ajudes-especials-per-a-pimes-microempreses-i-autonomos/>

Palma, 14 de septiembre de 2021

La gerente

Susana Rincón Otero

